HECHO RELEVANTE

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

En Madrid, a 15 de julio de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.:

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el pasado 25 de junio de 2015 ha acordado la distribución de su dividendo por importe de 0,0057636434 euros por cada acción existente y en circulación (equivalente a una cuantía total de 314.821,18 euros).

Este dividendo se hará efectivo el día 15 de julio, tal y como acordó la propia Junta.

Esta cantidad de 0,0057636434 euros por acción se corresponde con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el cual las SOCIMI que hayan optado por el régimen fiscal especial, estarán obligadas a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, un mínimo del 80% del beneficio obtenido en el ejercicio.

Atentamente.

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

El Consejero Delegado